Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 14 de enero de 2015

Señores
MAYLIN Eventos Gastronómicos
Ciudad

Me dirijo a Usted, a objeto de comunicarle el resultado del llamado a Contratación Directa – Ad Referéndum **Nº 02 "Servicios Gastronómicos y Ceremoniales" ID N° 285116,** que se especifica a continuación:

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

"EL REY" de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8 en el Lote 1 y Lote 2.

Observación:

La Firma adjudicada deberá presentar las siguientes documentaciones:

a- Certificado de libre disponibilidad de bienes expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Interdicciones.
b- Certificado de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Quiebras.
c- Si cuenta con funcionarios deberá presentar Certificado de no adeudar por aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social o Fotocopia Autenticado de la Planilla de IPS correspondiente al último mes; en caso de no contar con funcionarios deberá presentar una declaración jurada ante escribano público afirmando la misma.
d- Todas las Documentaciones deben ser Originales o Copias autenticadas por Escribanía

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Responsable U.O.C.

Recibí Conforme:.....

Fecha: 14..../...01...../...15..... Sello:

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 14 de enero de 2015

Señores
EL REY
Ciudad

Me dirijo a Usted, a objeto de comunicarle el resultado del llamado a Contratación Directa – Ad Referéndum **N° 02 "Servicios Gastronómicos y Ceremoniales" ID N° 285116,** que se especifica a continuación:

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

"EL REY" de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8 en el Lote 1 y Lote 2.

Observación:

La Firma adjudicada deberá presentar las siguientes documentaciones:

a- Certificado de libre disponibilidad de bienes expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Interdicciones.
b- Certificado de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Quiebras.
c- Si cuenta con funcionarios deberá presentar Certificado de no adeudar por aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social o Fotocopia Autenticado de la Planilla de IPS correspondiente al último mes; en caso de no contar con funcionarios deberá presentar una declaración jurada ante escribano público afirmando la misma.
d- Todas las Documentaciones deben ser Originales o Copias autenticadas por Escribanía

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Responsable U.O.C.

Recibí Conforme:.....

Fecha:..14.../...01...../2015... Sello:

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 14 de enero de 2015

Señores
K'MI Fiestas y Eventos
Ciudad

Me dirijo a Usted, a objeto de comunicarle el resultado del llamado a Contratación Directa – Ad Referéndum **Nº 02 "Servicios Gastronómicos y Ceremoniales" ID N° 285116,** que se especifica a continuación:

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

"EL REY" de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8 en el Lote 1 y Lote 2.

Observación:

La Firma adjudicada deberá presentar las siguientes documentaciones:

a- Certificado de libre disponibilidad de bienes expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Interdicciones.
b- Certificado de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Quiebras.
c- Si cuenta con funcionarios deberá presentar Certificado de no adeudar por aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social o Fotocopia Autenticado de la Planilla de IPS correspondiente al último mes; en caso de no contar con funcionarios deberá presentar una declaración jurada ante escribano público afirmando la misma.
d- Todas las Documentaciones deben ser Originales o Copias autenticadas por Escribanía

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Responsable U.O.C.

Recibí Conforme:.....

Fecha: 14 / 01 / 2015 Sello: